

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-087549-AG	Lugar y Fecha	Bogota Jefsa FAC, 07-10-2025
-----------------------------	----------------------	----------------------	------------------------------

Asunto	Reunión asociaciones, veedurías y usuarios JEFSA - Tercer Trimestre de 2025		
Oficina Productora	Oficina Atención al Usuario JEFSA FAC		
Hora Inicio	8:00 am	Hora Finalización	11:00 am
Ausentes	n/a		

Orden del día:

Encuentro Trimestral con asociaciones, veedurías y usuarios JEFSA - Tercer Trimestre de 2025

Desarrollo:**1. Invitación encuentro:**

Se realiza la convocatoria a las asociaciones y veedurías mediante correo electrónico y llamada Telefónica y se confirma asistencia mediante llamada Telefónica así: **69 usuarios y representantes de asociaciones y veedurías**



Invitación Reunión Participación Social para Usuarios, Asociaciones y Veedurías.

Reunión de manera Presencial

- Fecha: 07 de octubre de 2025
- Hora: 8:00 am
- Lugar: Jefatura Salud FAC
Av Caracas # 66 - 24

Por favor confirmar asistencia al correo electrónico

atencionusuariojefsa@fac.mil.co

Enviar: nombre completo, número documento de identidad, nombre de la asociación a la que pertenece.



INVITACIÓN REUNIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL USUARIOS JEFATURA DE SALUD FAC

ATENCION USUARIO JEFSA

Para: luisnaciobaroncasas@hotmail.com: y 55 más Jue 02/10/2025 15:52

Reenvió este mensaje el Jue 02/10/2025 16:26.

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones del Señor Brigadier General Jefe Jefatura de Salud FAC, respetuosamente me permito enviar anexo invitación a la reunión de usuarios a realizarse de manera presencial en las instalaciones de la JEFATURA DE SALUD el día **Martes 07 de octubre de 2025 a las 8:00 am**, es importante aclarar que la reunión obedece a los espacios de participación social que se derivan de la Directiva 075 de 2020 y no corresponde a una rendición de cuentas de la Entidad.

Plazo confirmación de asistencia 6 de octubre de 2025 - 12:00 pm

Invitación Reunión Participación Social para Usuarios, Asociaciones y Veedurías.

Reunión de manera Presencial

- Fecha: 07 de octubre de 2025
- Hora: 8:00 am
- Lugar: Jefatura Salud FAC
Av Caracas # 66 - 24

Por favor confirmar asistencia al correo electrónico

atencionusuariojefsa@fac.mil.co

En las instalaciones de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el día 07 de octubre de 2025 a las 8:00 horas se da inicio a la reunión asociaciones, veedurías y usuarios JEFSA, con los asistentes de acuerdo a listado anexo.

El Brigadier General Jefe Jefatura de Salud dio inicio a la reunión, agradeciendo a los asistentes su presencia y haciendo un balance general de los servicios de salud dificultades y logros que se presentaron en el Tercer Trimestre.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

La MY. Liliana Castro Jefe de la Oficina de Atención al Usuario realiza la lectura de la agenda y del acta de la reunión anterior y los compromisos así:

2. Agenda de la Jornada

Decreto 858 de 2025

Revisión tareas pendientes

Presentación información Jefatura de Salud

Presentación información Dispensario Medio Conjunto ARC-FAC

Presentación información Centro Oral FAC

Presentación información Establecimiento de Sanidad Militar CAMAN

Presentación información Establecimiento de Sanidad Militar CATAM

Conclusiones -cierre de reunión Sr Brigadier General JEFE JEFSA FAC

3. Decreto 858 de 2025



Decreto 858 de 2025

"Por la cual se Sustituye la parte 11, del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, relativo al Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo Una visión del Riesgo a la trasgresión de la Excepcionalidad del SSMP"

Teniente Coronel DIEGO FERNANDO FLOREZ MARTINEZ.
JEFE OFICINA JURIDICA EN SALUD.



AGENDA

¿Vulneración o Normalidad del Sistema de Salud Militar y Policial en la aplicación del Decreto 858 de 2025?

1. Generalidades: Decreto 858 de 2025.
2. Observación: Redes Integrales e integradas de servicios (Tranquilidad Administrativa)
3. Excepcionalidad Indemne del Subsistema S.FFMM: Artículo 279 Ley 100 de 1993.
4. Actuaciones en procura de la excepcionalidad del SSMP.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

¿Vulneración o Normalidad del SSMP en la aplicación del Dec. 858 de 2025?



Decreto 858 de 2025
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
30 JUL 2025
"Por el cual se sustituye la parte 11, del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, relativo al Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo"

Artículo 2.11.1.2. Vigencia y derogatoria. El presente decreto rige a partir de su publicación, sustituye la parte 11 del Decreto 780 de 2016, el artículo 2.11.1.2, el numeral 3 del artículo 2.11.2.1, el artículo 2.11.3.3.3 y el numeral 8 del artículo 2.11.4.1.3 y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE 30 JUL 2025

Dado en Bogotá, D.C., a los

El Ministro de Salud y Protección Social.

GUILLELMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ

Decreto 858 de 2025 "Generalidades"

Orbita de Competencia. "Sustituye la parte 11, del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo".

Naturaleza Jurídica. Acto Administrativo que desarrolla una Política Pública del Gobierno Nacional.

Objeto: Adoptar el Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo como Política en Salud para la población habitante en el territorio colombiano. Artículo 2.11.1.1

Ámbito de aplicación: Aplicación Territorio nacional EPS, IPS, empresas mixtas y privadas. Abarca las entidades que conforman el SSMP.

Variación Sustancial: Territorialización y redes integrales. Creación de CAPS mediante importación de EPS, IPS y mixtas.

Todas las entidades que confluyen en el ámbito de aplicación y en la variación sustancial, lo harán de **CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS LEGALES** Artículo 2.11.1.2, parágrafo 1 y 2.

Variación Sustancial: Redes Integrales e Integradas Territoriales de Servicios (RIITS) Art. 2.11.2.2.1 D 858 - 2025

Conjunto de prestadores de servicios de salud públicos, privados, mixtos y proveedores de tecnologías en salud, que se articula y coordina de manera armónica **conforme a sus competencias y responsabilidades establecidas en la norma vigente.**

Conformación: Entes territoriales, Prestadores Servicios de salud públicos, privados, mixtos, Proveedores servicios de salud.

Organización: Nivel Primario de las EPS, IPS mediana y baja complejidad, Nivel Complementario: Entidades especializadas de alta complejidad.

Gobernanza: MinSalud y Protección Social, Entes Territoriales, Municipales y Regionales.

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - CAPS

Podría existir producto de una interpretación errática de la Ley la posibilidad de que los ESM's funcionamiento deban incorporarse a los CAPS.

Funciones Legales de las FFMM al interior del SSMP - Ley 352 de 1997

Trazabilidad Administrativa

Limitación implícita Art Artículo 2.11.1.2, parágrafo 1 y 2, y Art. 2.11.2.2.1, D 858 2025

Excepcionalidad Indemne del Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) - Artículo 279 Ley 100 de 1993

El modelo contenido al interior del Decreto 858 de 2025, como política pública es aplicable al SSMP y eventualmente deberá **modularse el acuerdo 070 del 2019 - MATS** en las partes que se requiera.

Preexistencia de lo normado En Sanidad Militar

Heteronomía Administrativa

Política Pública Modulada

El SSMP **NO** pierde su excepcionalidad - goza de heteronomía administrativa:

- Existen competencias Legales definidas.
- Las entidades que conforman el Subsistema de Sanidad son específicas.
- El Decreto 858 de 2025, advierte que la participación de los entes es de **CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS LEGALES**

La aplicación de la PP, es restrictiva:

- Se Aplica Sólo a Población afiliada al SSMP.
- Se Cumple con Financiación del SSMP.
- Se Ejecuta con la Red Integral e integrada al interior del mismo SSMP.

El modelo es aplicable a Sanidad militar, pero únicamente dentro de los límites de su competencia y función, **sin obligación de atender poblaciones ajenas al subsistema**

Actuaciones en procura de la excepcionalidad del SSMP

FAC-S-2025-016058-CE

Defensa

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

"FAC-S-2025-016058-CE"
Al señor, de sus señas
Página 1 de 4. A la Comandante General
No FAC-S-2025-016058-CE del 2 de mayo de 2025 MON-COOPM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEN-JEFA

Señor Capitán de Navío
JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director General Sanidad Militar (I)
Al CORPOC 06-76 RUCS 18
Correo electrónico: asanchez.ansola@sanidad.mil.co
notificaciones@sanidad.mil.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Urgente Decreto 780 de 2016

Concedidamente, mediante el presente memorial pongo en conocimiento del señor Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA, Director General de Sanidad Militar, la situación planteada a raíz del contenido del proyecto anexo de decreto que sustituye la parte 11, del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, relativo al Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo, en particular por las siguientes razones:

PRIMERO: Se observa que el artículo 2.11.1.2 del proyecto de decreto establece como sujetos de aplicación a los entes responsables de los regímenes excepcionales, especiales y demás regímenes con regímenes especiales. En este sentido, el artículo del mencionado artículo dispone:

v. Programa especial de prevención de violencia y cuidado integral en salud mental para el talento humano en salud y demás trabajadores del sector salud en el entorno laboral

vi. Fortalecimiento de los prestadores de servicios de salud públicos

vi. Fortalecimiento laboral en el sector salud respectivamente.

Lo anteriormente expuesto genera una legítima preocupación, toda vez, que aspectos fundamentales de la reforma de la parte 11, del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 no son derogados de manera clara y se debe el desarrollo posterior por el legislador del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta que dicha delegación de poder de legislación parte de un decreto de legislación el cual no establece derechos claros en cuanto al límite de la excepción de los regímenes excepcionales.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Brigadier General ALEXANDER DIAZ ARIZA
Jefe Sanidad Militar

Defensa

Al Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, ente Rector del Régimen de Excepción de la Fuerza Pública

Importante además sea advertido que, por la estructura legal aquí mencionada y por factores objetivos como la seguridad, entre otros, resultaría compleja la armonización normativa propuesta, con la vigencia para nuestro régimen excepcional; sin embargo, el hecho de no estar sujetos al decreto en nada impide la participación como actor de un sistema, conforme a las regulaciones respectivas vigentes, y se insiste, siempre en el marco del especialismo escueto que rodea la operación de la Fuerza Pública.

En el mismo sentido, se considera importante señalar que en otra de las iniciativas legislativas y/o reglamentarias como el caso del proyecto de ley N° 312 de 2024 el cual busca reformar el sistema salud, que en la actualidad se encuentra en trámite en la comisión 7ª del Senado de la República, han quedado expresamente excluidos los regímenes excepcionales, precisamente en razón a los argumentos aquí expuestos, entre otros desarrollados.

Por lo indicado, consideramos necesario se excluya el numeral 4º del artículo 2.11.1.2 y su parágrafo, del proyecto de decreto y desde el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares nos ponemos a entera disposición del Ministerio de Salud y Protección Social, para brindar nuestra colaboración de manera armónica en la estructuración de proyectos normativos del Sistema Integral de Seguridad Social cuyo ámbito de aplicación se extienda a los regímenes de excepción, en especial al que corresponde a la Fuerza Pública.

Atentamente,

Almirante FRANCISCO REYNOLDO CORDERO ORTIZ
Comandante General de las Fuerzas Militares

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA FORMATO ACTA GENERAL	Código:	DE-DEGED-FR-003
		Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Gestiones actuales ante la DIGSA

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

""FAC-S-2025-030146-CE""
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 6 de la Comunicación Radicada
 No FAC-S-2025-030146-CE del 19 de agosto de 2025 / MON-COOP-FAC-COFAC-JEMFA

Señor Capitán de Navío
JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
 Director General Sanidad Militar
 Avenida El Dorado No. 69-76 Piso 18
 Email: atencion.usuario@sanidad.mil.co
 Bogotá, D.C.

Asunto: Armonización Trámite y Manejo Política Pública en Salud – Decreto 858 de 2025.

Comedimiento, mediante el presente memorial se remite al señor Capitán de Navío Director General de Sanidad Militar, el análisis adherido a nivel institucional en relación a la Política Pública radicada bajo el Decreto 858 del año 2025 expedida por parte del Gobierno Nacional, con miras a exhibir la adopción desde esa Dirección de conformidad con la órbita de su competencia, las actuaciones administrativas, jurídicas y funcional enunciadas respecto de la interpretación correcta en aquellos escenarios en los que se pretenda vincular al Subsistema de Sanidad Militar de forma inadecuada a referida Política, así como que se remita en los siguientes términos:

SEPTIMO: Realizado el anterior análisis, comedimiento se exhibe a la Dirección General de Sanidad Militar a que desde la totalidad de sus áreas funcionales, administrativas, financieras, jurídicas, asistenciales y operacionales, se realice un acto de interiorización de forma armónica sobre la intervención técnica de la normatividad planteada al interior del Decreto 858 del año 2025, para así poder ostentar una identidad de criterio que recabe el ya señalado espíritu de mando y cuerpo, que tanto las Fuerzas Militares como la DIGSA han venido construyendo ante los diversos entes y así, se ratifique la responsabilidad del ESMF.

OCTAVO: En igual sentido, como actividad adicional a referida interiorización armónica de la Política Pública, se invita a adoptar por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, una gestión administrativa de carácter activa, en el cual se intervienga de forma eficiente al interior de las diversas mesas técnicas del Ministerio de Salud y Protección Social, grupos de trabajo, análisis del sector, consejos de salud y demás actos en los cuales se pretenda integrar a los actores intervinientes dentro de la Política Pública, para así, lograr que estos a su vez, comprometan la ya descrita limitación funcional y de órbita de competencia en la implementación de este modelo de Salud.

Conforme a lo anterior, se piden a disposición los recursos humanos necesarios contenidos al interior de la Jefatura de Salud FAC, con miras a multiplicar de manera adecuada y puntualmente los esfuerzos contenidos al interior del presente memorial.

Cordialmente,

Celso

Magister Universario CARLOS PEREZ PARRONDO BOLIVIA, NEBODA
 Asesorante Comunicaciones y Asesor de Políticas Militares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

4. Revisión tareas pendientes



5. Presentación información Jefatura de Salud

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

GESTION PQRSR JEFSA III TRIMESTRE 2025

17

TIPOLOGIA		I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025
Reclamos		334	284	277
Multicausalidad		0	0	0
Reconocimientos		16	48	28
Sugerencia		0		3
Quejas		12	10	13
Peticiones	Orientación e Información	70	48	46
	Aseguramiento	7	4	3
	Junta médica laboral	14	10	15
TOTAL		453	404	385



CAUSALES RECLAMOS JEFSA (277) III TRIMESTRE 2025

18



6. Presentación información Dispensario Medio Conjunto ARC-FAC

A cargo del Director del Dispensario Médico FAC - CR Juan Miguel Castro

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

20



OFERTA – DEMANDA INASISTENCIAS III TRIM 2025

21

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS	SERVICIOS REALIZADOS	% REALIZADOS	CONSULTAS INASISTIDAS
Audiología - SSFM	1.216	1.302	90.63 %	82
Optometría (CE) - SSFM	1.493	1.315	88.2 %	101
Medicina General - SSFM	6.392	5.825	91.13 %	370
Psicología (CE) - SSFM	1.004	824	82.07 %	62
Medicina Física y Rehabilitación (CE) - SSFM	417	356	85.37 %	18
Medicina Familiar (CE) - SSFM	1.337	1.178	88.11 %	108
RIAS por Medicina General (CE) - SSFM	1.935	1.676	86.61 %	139
Neurología (CE) - SSFM	313	260	83.07 %	29
Medicina Interna (CE) - SSFM	784	697	88.9 %	59
Fisioterapia (ADCT) - SSFM	8.360	7.516	89.9 %	582
Ortopedia y/o Traumatología (CE) - SSFM	955	800	83.77 %	119
Urología (CE) - SSFM	684	593	86.6 %	69
Trabajo Social - SSFM	329	250	76.01 %	38
RIAS por Enfermería (CE) - SSFM	1.446	1.025	70.88 %	88
Psicología (CE) - SSFM	187	138	73.8 %	24
TOTAL	39.470	30.299	76,7%	2.553

PERDIDAS GENERADAS POR INASISTENCIAS III TRIM 2025

22

ESPECIALIDAD	III TRIM	Valor total	ESPECIALIDAD	III TRIM	Valor total
Audiología - SSFM	82	\$ 5.256.300	Ginecobstetricia (CE) - SSFM	15	\$ 4.515.400
Optometría (CE) - SSFM	101	\$ 8.080.000	Ginecobstetricia (E) - SSFM	4	\$ 328.400
Medicina General - SSFM	370	\$ 21.053.000	Otorrinolaringología (CE) - SSFM	23	\$ 1.888.300
Psicología (CE) - SSFM	62	\$ 2.411.800	Oftalmología (CE) - SSFM	39	\$ 3.201.900
Nutrición y Dietética (CE) - SSFM	61	\$ 2.433.900	Dermatología (CE) - SSFM	50	\$ 4.105.000
Medicina Física y Rehabilitación (CE) - SSFM	18	\$ 1.642.000	Anestesia (CE) - SSFM	27	\$ 2.216.700
Medicina Familiar (CE) - SSFM	108	\$ 9.031.000	Pediatría - SSFM	45	\$ 3.694.500
Psiquiatría (CE) - SSFM	13	\$ 1.067.300	Terapia Ocupacional (ADCT) - SSFM	64	\$ 2.336.000
Neurología (CE) - SSFM	29	\$ 1.970.400	Fisioterapia (ADCT) - SSFM	582	\$ 21.243.000
Medicina Interna (CE) - SSFM	59	\$ 4.826.000	Fonología y/o Terapia del Lenguaje (ADCT) - SSFM	61	\$ 2.226.500
Reumatología (CE) - SSFM	9	\$ 774.900	Crugía General (CE) - SSFM	18	\$ 1.477.800
Ortopedia y/o Traumatología (CE) - SSFM	119	\$ 9.769.900	Terapia Rehabilitación Cardiopulmonar - SSFM	8	\$ 292.000
Urología (CE) - SSFM	49	\$ 4.187.100			

DEMANDA INSATISFECHA VS CONSULTAS NO APROVECHADAS

23

	Usuarios No agendados Finales	Usuarios No acepta Disponibilidad	Inasistencias	Citas no utilizadas	TOTAL CONSULTAS NO UTILIZADAS
Oftalmología	538	69	39	79	187
Ortopedia y/o Traumatología	421	71	119	150	340
Urología	384	30	49	93	172
Medicina Familiar	234	122	108	159	389
Medicina Interna	221	142	59	87	288
Otorrinolaringología	170	24	23	63	110
Psiquiatría	143	14	13	14	41
Neurología	110	9	29	53	91
Anestesia	67	3	27	36	66

24

TIPOLOGIA	I	II	III	IV	TOTAL
	Trimestre 2025	Trimestre 2025	Trimestre 2025	Trimestre 2025	
Reclamos	232	165	170		565
Multicausalidad	0	0			0
Reconocimientos	9	16	16		41
Sugerencia	0	0	1		1
Preguntas	0	0	0		25
Peticiones	Orientación e información	8	6	11	52
	Asesoramiento	17	14	21	0
	Justa médica laboral	0	1	2	2
	TOTAL	266	200	221	689



25

CAUSALES	Nº RECLAMOS	%
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > INCONFORMIDAD FALTA DE OPORTUNIDAD DE CITAS MEDICINA ESPECIALIZADA > OFTALMOLOGÍA-UROLOGÍA-ANESTESIA-ORTOPEDIA	88	51,8
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > INCONFORMIDAD EN LA ATENCIÓN (CALIDEZ Y CALIDAD) EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ESM	14	8,2
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > DEMORA EN LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ESM	10	5,9
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > DEMORA EN LA AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	8	4,7
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > INCONFORMIDAD FALTA DE OPORTUNIDAD DE CITAS PARA LA TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (RX, TAC, RMN).	7	4,1



- 🎯 **Actividades sobre Prevención del Suicidio, Lactancia Materna, Seguridad del Paciente y Vacunación.**



27



- En el Dispensario Médico FAC (DMEFA), llevamos a cabo la socialización continua de los deberes y derechos tanto para el personal como para los usuarios. A través de esta socialización, buscamos asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención y el bienestar de los usuarios.



29

- Mantener buena iluminación tanto diurna como nocturna para aumentar la visibilidad.
- Evitar resbalarse cuando el piso esté mojado (respetar señalización).
- Promover el uso de calzado cerrado con suela antiderrapante.
- Si el paciente utiliza silla de ruedas, verificar que tenga el freno puesto durante las transferencias y tenga cinturones de seguridad.
- Hacer participe a la familia/y acudiente en el cuidado, vigilancia y supervisión del paciente desde el ingreso y durante su estancia en el Dispensario.
- Utilice las barras de apoyo de las escaleras para bajar y subir con apoyo.
- Adultos mayores siempre deben asistir a citas, procedimientos o exámenes de laboratorio acompañados.



31



Canales de Atención al Usuario DMEFA





Stand primer piso y oficina 113

☎ 316 431 52 64



atencionusuariodmefa@fac.mil.mx

Agendamiento Citas Médicas

WhatsApp 323 855 88 48
Teléfono 600 794 42 22



Agendamiento Citas Médicas

Portal SSI Agendando con Usuario y Contraseña
www.portal.ssiadmonica.mil.mx



Dispensario Médica FAC

CBR 5ª - 6ª
Puente Avarada



www.portal.ssiadmonica.mil.mx



Transcripción

Ordenes DMEFA

Antes de iniciar, se requiere que se realice el adiestramiento en el adiestramiento en el sistema de gestión de la información de la DMEFA (SIGDMEFA) y la generación de la orden de adiestramiento y la generación de la orden de adiestramiento.

autorizacion@dmefadmea@fac.mil.mx

Realizar que la generación de la adiestramiento está en el centro de la DMEFA. Los usuarios de la DMEFA deben tener el correo electrónico "autorizacion@dmefadmea@fac.mil.mx" en su correo para poder recibir la información.

Se deberá tener un correo electrónico de la DMEFA.

- Ordenes médicas en formato PDF y en formato electrónico en el que se genera la orden de adiestramiento.
- Indicio que permite realizar la generación de la adiestramiento en la generación de la orden de adiestramiento médica.

Trabaja sobre un correo electrónico en el centro y en la adiestramiento en formato PDF.

Trabaja sobre un correo electrónico en el centro y en la adiestramiento en formato PDF.



	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

CANALES ATENCIÓN AL USUARIO DMEFA

32

ATENCIÓN AL USUARIO
atencionusuariodmefa@fac.mil.co
Stand primer piso y oficina 113
Cel: 3164315264

FARMACIA
atencion_usuario@sanidad.mil.co
3183439064 - 3162683829
3188474883 - 018000933133

LABORATORIO CLÍNICO
laboratoriodymefa@fac.mil.co

AUTORIZACIONES
autorizacionesmedica@fac.mil.co

MEDICINA LABORAL
correspondencia_jefsa@fac.mil.co

CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD
carol_ubaque@fac.mil.co

INSUMOS
audilinosyortesis@fac.mil.co

LENTE Y MONTURAS
lentesymonturas@fac.mil.co

MEDICINA LABORAL
correspondencia_jefsa@fac.mil.co

**COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE
PROCEDIMIENTOS E INSUMOS
(CTC)**
prioritariadydmea@fac.mil.co

EIPSA MEDICAMENTOS (CTC)
medicamentosnoanclados@fac.mil.co

SALAS DE CIRUGÍA
3112079872
cirugia.dmea@fac.mil.co

SOLICITUD COPIA HISTORIA CLÍNICA
correspondencia_jefsa@fac.mil.co

ATENCIÓN DOMICILIARIA
domiciliano_jefsa@fac.mil.co

CALL CENTER CITAS MÉDICAS
Teléfono: 6017944222
WhatsApp: 3228558848
Web: Portal SIS

Oxigenos de Colombia
oxigenos_jefsa@fac.mil.co



7. Presentación información Centro Oral FAC.

A cargo de la - MY Jazbleydi Perez Avendaño

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

34



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA:

Lunes a viernes de 6:30 a 18:30 horas

- Odontología general
- Odontopediatría
- Ortodoncia (CTC)
- Cirugía oral
- Cirugía maxilofacial
- Endodoncia
- Periodoncia
- Higiene Oral

Odontología prioritaria Lunes a viernes de 6:30 a 18:00 horas y
sábados de 7:00 a 11:00 horas

2. AUTORIZACIONES

De odontología y red externa de odontología
usuariosceofa@fac.mil.co - recuerde adjuntar orden médica y
copia de documento legible



OFERTA – DEMANDA INASISTENCIAS III TRIM 2025

38

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS	CONSULTAS REALIZADAS	% REALIZADAS	CONSULTAS INASISTIDAS
Higiene oral - SSFM	466	424	90.99 %	20
Odontología General - SSFM	2.496	2.248	90.06 %	118
Endodoncia (CE) - SSFM	399	352	88.22 %	26
Periodoncia (CE) - SSFM	641	583	90.95 %	31
Cirugía Maxilofacial (CE) - SSFM	59	53	89.83 %	6
Cirugía oral (CE) - SSFM	279	261	93.55 %	16
Odontopediatría (CE) - SSFM	636	571	89.78 %	35
Ortodoncia (CE) - SSFM	229	208	90.83 %	11
Prioritaria Odontología (CE) - SSFM	237	224	94.51 %	0
TOTAL	5.442	4.924	90.97%	263



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

PERDIDAS GENERADAS POR INASISTENCIAS III TRIM 2025

39

INASISTENCIAS CEOFA		
Especialidad	I TRIM	Valor total
CIRUGIA MAXILOFACIAL	5	334.500
CIRUGIA ORAL	22	1.471.800
ENDODONCIA	14	936.600
HIGIENE ORAL	38	1.616.800
ODONTOLOGIA GENERAL	118	4.590.200
ODONTOLOGIA PEDIATRICA	44	2.843.600
ORTODONCIA	32	2.140.800
PERIODONCIA	33	2.267.700
TOTAL	307	15.612.000

INASISTENCIAS CEOFA		
Especialidad	II TRIM	Valor total
CIRUGIA MAXILOFACIAL	9	602.100
CIRUGIA ORAL	27	1.806.300
ENDODONCIA	31	2.073.900
HIGIENE ORAL	24	638.400
ODONTOLOGIA GENERAL	139	5.407.100
ODONTOLOGIA PEDIATRICA	52	3.478.800
ORTODONCIA	12	802.800
PERIODONCIA	41	2.742.800
TOTAL	335	17.052.200

INASISTENCIAS CEOFA		
Especialidad	III TRIM	Valor total
CIRUGIA MAXILOFACIAL	6	401.400
CIRUGIA ORAL	18	1070.400
ENDODONCIA	26	1730.400
HIGIENE ORAL	20	520.000
ODONTOLOGIA GENERAL	118	4590.200
ODONTOLOGIA PEDIATRICA	35	2341.000
ORTODONCIA	11	730.800
PERIODONCIA	31	2073.900
TOTAL	265	15.068.100

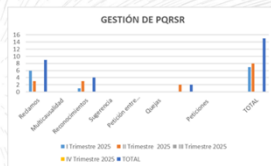
PERDIDAS POR INASISTENCIAS I SEMESTRE FUE DE \$ 33.227.200



GESTIÓN DE PQRSR III TRIM 2025

41

TIPOLOGIA	I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025	IV Trimestre 2025	TOTAL
Reclamos	6	3	4		13
Multicausalidad					
Reconocimientos	1	3	2		6
Sugerencia					
Quejas					
Peticiones					
Orientación e información		2			2
Aseguramiento Junta médica laboral					
TOTAL	7	6	6		21



CAUSALES DE PQRSR III TRIM 2025

42

05 PRINCIPALES CAUSALES PQRSR	CANTIDAD
DEMORA EN LA ATENCION EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ESM	1
INCONFORMIDAD EN LA ATENCION (CALIDEZ Y CALIDAD) EN EL SERVICIO DE PRIORITARIA ESM	1
INCONFORMIDAD POR LAS INSTALACIONES LOCATIVAS	1
INCONFORMIDAD EN LA ATENCION (CALIDEZ Y CALIDAD) EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA ESM	1



INFORMACIÓN DE INTERÉS

43



TRABAJO INTERDISCIPLINARIO RIAS

- El día 11 de agosto de 2025, el ESM CEOFA participó en la jornada de la Semana de la Salud organizada en el DMEFA, contando con el acompañamiento del equipo interdisciplinario perteneciente a las diversas Rutas Integrales de Atención en Salud

Impacto en los diferentes momentos cursos de vida
Captación de usuarios como estrategia de demanda inducida



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

INFORMACIÓN DE INTERÉS

44



El 12 de agosto de 2025, la casa comercial FARPAG llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal profesional en salud del ESM DMEFA. La formación estuvo enfocada en aspectos relacionados con la higiene oral y en la recomendación de productos adecuados según las necesidades individuales de los pacientes.

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

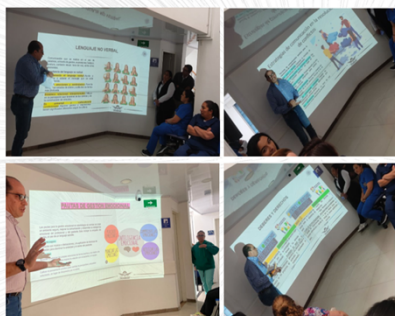
45

**JORNADA DE ATENCIÓN EN SALAS DE CIRUGÍA DMEFA**

- Atención a pacientes con necesidades especiales
- Múltiples procedimientos en una sesión

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

46

**CAPACITACIÓN EN TRATO HUMANIZADO A FUNCIONARIOS**

- Socialización de deberes y derechos
- Pautas de gestión emocional
- Lenguaje no verbal
- Estrategias de comunicación en la resolución de conflictos

**CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN**

47

**8. Presentación información Establecimiento de Sanidad Militar CAMAN**

A cargo de la Jefe del ESM MY Niyireth Rocha

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

49

**OFERTA – DEMANDA INASISTENCIAS III TRIM 2025**

50

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS	CONSULTAS REALIZADAS	% REALIZADAS	CONSULTAS INASISTIDAS
Medicina General - SSFM	703	601	85.49 %	97
Psicología (CE) - SSFM	303	240	79.21 %	25
Fisioterapia (ADCT) - SSFM	1464	1284	87.7 %	160
Odontología General - SSFM	991	814	82.14 %	88
Odontopediatría (CE) - SSFM	45	39	86.67 %	6
Medicina General / Casos Especiales (CE) - SSFM	2	2	100%	0
RIAS por Medicina General (CE) - SSFM	1270	1132	89.13 %	102
RIAS por Enfermería (CE) - SSFM	166	112	67.47 %	12
TOTAL	4.944	4.224	85.44 %	490



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

PERDIDAS GENERADAS POR INASISTENCIAS III TRIM 2025

51

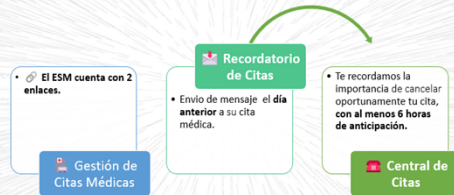
INASISTENCIAS CAMAN			INASISTENCIAS CAMAN			INASISTENCIAS CAMAN		
Especialidad	I TRIM	Valor total	Especialidad	II TRIM	Valor total	Especialidad	III TRIM	Valor total
Medicina General	209	\$ 11.194.600	Medicina General	223	\$ 11.194.600	Medicina General - SSFM	109	\$ 9.389.000
Psicología	35	\$ 1.197.800	Psicología	33	\$ 1.122.000	Psicología (CE) - SSFM	25	\$ 856.000
Odontología General	89	\$ 2.643.300	Odontología General	116	\$ 3.445.200	Fisioterapia (ADCT) - SSFM	180	\$ 6.152.000
Odontología Especializada	1	\$ 2.500	Odontología Especializada	2	\$ 106.000	Odontología General - SSFM	88	\$ 3.008.600
Otras Consultas	37	\$ 1.194.000	Otras Consultas	107	\$ 3.424.000	Odontopediatría (CE) - SSFM	6	\$ 401.400
TOTAL	371	\$ 13.172.400	TOTAL	386	\$ 12.275.000	RIAS por Enfermería (CE) - SSFM	12	\$ 194.000
						TOTAL	490	\$ 19.312.600

PERDIDAS POR INASISTENCIAS DEL I SEMESTRE FUE DE \$ 32.429.341

AUMENTO EN UN 31,6 %

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA DISMINUIR INASISTENCIAS III TRIM 2025

52



DEMANDA INSATISFECHA III TRIM 2025

53

Especialidad	Usuarios no agendados Finales	Usuarios No acepta Disponibilidad	Inasistencia
Medicina General	0	45	97
Psicología	0	15	25
Odontología General	0	28	88
Odontopediatría (CE) - SSFM	0	9	6
Fisioterapia (ADCT) - SSFM	6	25	160
RIAS por Enfermería (CE) - SSFM	0	11	12
RIAS por Medicina General (CE) - SSFM	0	45	102
Medicina General / Casos Especiales (CE) - SSFM	0	0	0

GESTIÓN DE PQRSR III TRIM 2025

54

TPOLOGIA	I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025	IV Trimestre 2025	TOTAL
Reclamos	0	7	4		7
Multicausalidad	0	0	0		0
Sugerencia	0	0	0		0
Quejas	0	0	0		0
Peticiónes	Orientación e Información	0	2	2	2
	Asesoramiento	0	1	0	1
	Junta médica laboral	0	0	0	0
TOTAL	0	10	6		10



CAUSALES DE PQRSR III TRIM 2025

55

05 PRINCIPALES CAUSALES PQRSR	CANTIDAD
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > INCONFORMIDAD FALTA DE OPORTUNIDAD DE CITAS MEDICINA ESPECIALIZADA > PSICOLOGIA	1
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > DEMORA EN LA ENTREGA DE ELEMENTOS EN SALUD (MULETAS, SILLAS DE RUEDAS, PANTILLAS, ENTRE OTROS)	1
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > DEMORA EN EL TRATAMIENTO	1
PRESTACIÓN DEL SERVICIO > DEMORA EN LA ATENCION MEDICO DOMICILIARIA	1
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN > INCLUSION PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA	1

INFORMACIÓN DE INTERÉS III TRIM 2025

56

Jornadas de Vacunación

GRAN JORNADA DE VACUNACIÓN

VACUNACIÓN NOCTURNA IMPORTANTE!!!

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

INFORMACIÓN DE INTERÉS III TRIM 2025

57



CONSULTA DE ODONTOPEDIATRIA Y MANEJO DE ORTOPEDIA MAXILAR



- Actividad Física
- Charlas de prevención
- Capacitación en primeros auxilios



INFORMACIÓN DE INTERÉS III TRIM 2025

59



Activando un Corazón Sano



INFORMACIÓN DE INTERÉS III TRIM 2025

63



Jornada Toma de Laboratorios Especializados



CANALES DISPONIBLES DE ATENCION

65



9. Presentación información Establecimiento de Sanidad Militar CATAM

A cargo de la Jefe del ESM MY Juliana Sanchez

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



Consulta Externa:

- Medicina 07:00-16:00
- Odontología 07:00-16:00
- Psicología 07:00-16:00

Consulta Prioritaria:

- Medicina enfermería 24 horas
- Odontología 07:00-16:00

Vacunación:

- Operacional

Medicina Operacional y Laboral:

- Medicina Laboral
- RIAS (RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD)

OFERTA – DEMANDA INASISTENCIAS III TRIM 2025

ESPECIALIDAD	TOTAL DE CITAS	CONSULTAS REALIZADAS	% REALIZADAS	CONSULTAS INASISTIDAS
MEDICINA GENERAL	454	385	84%	4
PSICOLOGÍA	174	157	90%	4
ODONTOLOGÍA GENERAL	205	163	79%	1
RIAS MEDICINA GENERAL	251	161	64%	8
RIAS ENFERMERIA	61	32	62%	0
TOTAL	1.135	898	79%	17



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL		Versión N°:	1
			Vigencia:	03-03-2025

PERDIDAS GENERADAS POR INASISTENCIAS III TRIM 2025

69

INASISTENCIAS CATAM			INASISTENCIAS CATAM			INASISTENCIAS CATAM		
Especialidad	I TRIM	Valor total	Especialidad	II TRIM	Valor total	Especialidad	III TRIM	Valor total
MEDICINA GENERAL	26	\$1.479.400	MEDICINA GENERAL	46	\$2.617.400	MEDICINA GENERAL	4	\$227.600
PSICOLOGIA	15	\$583.500	PSICOLOGIA	30	\$1.167.000	PSICOLOGIA	4	\$155.600
ODONTOLOGIA GENERAL	24	\$1.365.600	ODONTOLOGIA GENERAL	11	\$625.900	ODONTOLOGIA GENERAL	1	\$56.900
RIAS MEDICINA GENERAL	54	\$3.872.800	RIAS MEDICINA GENERAL	134	\$7.624.800	RIAS MEDICINA GENERAL	8	\$455.200
RIAS ENFERMERIA	4	\$104.000	RIAS ENFERMERIA	7	\$182.000	RIAS ENFERMERIA	0	\$0
TOTAL	123	\$6.815.300	TOTAL	228	\$12.156.800	TOTAL	17	\$105.500

PERDIDAS POR INASISTENCIAS I SEMESTRE FUE DE \$ 18.821.900

DISMINUYO EN 92,7%



DEMANDA INSATISFECHA III TRIM 2025

71

Especialidad	Usuarios no agendados Finales	Usuarios No acepta Disponibilidad	Inasistencia
MEDICINA GENERAL	0	5	4
ODONTOLOGIA	0	2	1
PSICOLOGIA	0	3	4
RIAS POR MEDICINA GENERAL	0	2	8
RIAS POR ENFERMERIA	0	0	6



CAUSALES DE PQRSR III TRIM 2025

73

05 PRINCIPALES CAUSALES PQRSR	CANTIDAD
Solicitudes de copia de Historia Clínica	2



ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA DISMINUIR INASISTENCIAS III TRIM 2025

70



junio, 28 de ago. - 8:53 p. m.
SALUD.SIS - Señor(a) 1081725456 su cita de Medicina General - SSFM fue asignada 29/08/2025 7:30 a. m. en ESM CATAM con CAMILO ARISTIZABAL

viernes, 27 de ago. - 7:54 p. m.
SALUD.SIS - Señor(a) 1081725456 su cita de Medicina General - SSFM fue asignada 29/08/2025 11:30 a. m. en ESM CATAM con CAMILO ARISTIZABAL



GESTIÓN DE PQRSR III TRIM 2025

72

TIPOLOGIA	I Trimestre 2025	II Trimestre 2025	III Trimestre 2025	IV Trimestre 2025	TOTAL
Reclamos	0	0	0	0	0
Multicausalidad	0	0	0	0	0
Sugerencia	0	0	0	0	0
Quejas	1	0	0	0	1
Peticiónes	Orientación e información	2	33	2	37
	Aseguramiento	0	0	0	0
	Junta médica laboral	0	0	0	0
TOTAL	3	33	2	0	38

Solicitudes de copia de Historia Clínica



INFORMACIÓN DE INTERÉS III TRIM 2025

74

JORNADA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MAMOGRAFÍA
MISION HUMANITARIA NUEVA GRANADA
"Vamos a donde otros no van"



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

CANALES DISPONIBLES DE ATENCION

78

**10. Conclusiones -cierre de reunión Sr Brigadier General JEFE JEFSA FAC**

En el desarrollo de cada presentación se dio espacio a las intervenciones de los participantes

Al final los señores veedores y usuarios agradecieron por la invitación a participar de la reunión e hicieron las siguientes peticiones

Representante de asurfac – que se envíe la presentación y el video de cancelación de citas por separado para ellos enviar a sus afiliados.

Representante de Polihumanos, le pide al señor general tener en cuenta las dificultades que presentan para la atención de salud en los departamentos de Meta y la Costa Caribe, donde la red externa presta muy mal servicio por la sobre ocupación los hospitales se quedan cortos para la cantidad de pacientes.

Teniendo en cuenta el aumento de insistencias en CAMAN solicitaron se haga una discriminación por fuerzas de los adscritos a este ESM. (cantidad de usuarios y cuántos de esos son de las otras fuerzas adscritos al ESM).

Posibilidad de incluir en los servicios del DMEFA consulta con la especialidad de cardiología ya que refieren que en el hosmil es muy demorado las citas

El sr MARIO HUMBERTO CRUZ BONILLA CC 19177916 refiere que lleva mas de 3 meses tratando de solicitar cita Urología DMEFA y no le ha sido posible

11. Conclusiones -cierre de reunión Sr Brigadier General Jefe JEFSA FAC

Por parte del Señor Brigadier General de Sanidad Militar se hace la recomendación a los veedores que sean gestores de salud entre los usuarios, se da por finalizada la reunión.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

GRUPOS DE VALOR Y ASISTENTES

NOMBRE USUARIO	DOCUMENTO	ASOCIACION	VEEDURIA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N.º REGISTRO O NIT
HECTOR PEÑATE MALDONADO	19123720	X		ASOPROETICA	830095223-4
JOSE GERMAN URREGO	19086910	X		ASOPROETICA	830095223-4
ELIECER RODRIGUEZ GARCIA	3094122	X		ASURFAC	800213251-9
MARIO HUMBERTO CRUZ BONILLA	19177916	X		ASURFAC	800213251-9
JACINTO SUAREZ RIVERA	10160177	X		ASUSALUD	830041642-5
ELIECER DE JESUS RAMIREZ	17113984	X		ASUSALUD	830041642-5
HERNANDO BASTO GOMEZ	17141041	X		APROBISOR	PDCPL 21 – 071/2021
FANNY CONTRERAS BELTRAN	39794119		X	VEEDURÍA POLI-HUMANOS	PDCPL 21 – 031/2020

USUARIOS	DOCUMENTO
ALFONSO JOSE JESUS ANTONIO GALEANO SERPA	16589460

LISTA DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

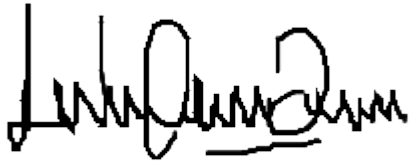
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

		FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA				Código:	DE-SEMEP-FR-006
		FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA				Versión:	5
						Vigencia:	14/11/2024
TEMA REUNIÓN: Reunión de usuarios - Vecedores							
OFICINA PRODUCTORA: Oficina Atención al Usuario							
LUGAR Y FECHA: JETSA - Octubre 7 de 2025							
HORA: 08:00							
INTERVIENEN Y/O ASISTENTES							
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		CA. HECTOR PEROTA	Vecedor	ASORFAC	3142958366	hperota@asorfac.com	[Firma]
2		TA. Eliecer Rodríguez	ASORFAC	ASORFAC	3132512125	eliecer@asorfac.com	[Firma]
3		ED. HERNÁNDEZ	ASORFAC	ASORFAC	3118099716	hernandez@asorfac.com	[Firma]
4		DR. GERMAN VILLEGAS	ASORFAC	ASORFAC	3102522211	gervillegas@asorfac.com	[Firma]
5		TS. RAFAEL GARCÍA	ASORFAC	ASORFAC	3102519654	rafael@asorfac.com	[Firma]
6		TS. RAFAEL GARCÍA	ASORFAC	ASORFAC	3202035008	rafael@asorfac.com	[Firma]
7		ED. HERNÁNDEZ	ASORFAC	ASORFAC	3135186537	hernandez@asorfac.com	[Firma]
8		ED. HERNÁNDEZ	ASORFAC	ASORFAC	3107658243	hernandez@asorfac.com	[Firma]
9		Fanny Contreras Beltrán	Vecedor	Polihomeros	3155085400	fanny@polihomeros.com	[Firma]
10		LU. Julianna Sandoval	Vecedor	CATAM	3202174251	julianna@catam.com	[Firma]
11		RE. ULIANA GARCÍA	Vecedor	DISSA	3102457442	uliana@diassa.com	[Firma]
12		RE. FLOREZ	Vecedor	OFJOL	3133236022	florez@ofjol.com	[Firma]
13		NU. NIRETH ROSA ROSA	Vecedor	CAMAN	3104954541	nireth@caman.com	[Firma]
14		CV. JUAN MUEL CESTRO	Vecedor	DISSA	3118988217	juan@diassa.com	[Firma]
15		BO. ALEXANDER DÍAZ	Vecedor	DISSA	3158744083	alexander@diassa.com	[Firma]
16		HY. CESTRO	Vecedor	DISSA	324534310	cestro@diassa.com	[Firma]
17		HY. JABLEYDI PÉREZ AUGUSTO	Vecedor	DISSA	3244825000	jabydi@diassa.com	[Firma]
18							
19							
20							

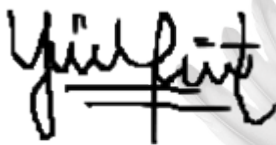


Actividades a Realizar				
Actividad		Responsable		Fecha Entrega
Convocatoria Próxima Reunión				
Tema				
Fecha - Hora	-		Lugar	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025



Mayor LILIANA ANDREA CASTRO MORENO
Jefe Oficina Atención Al Usuario



Servidor Misional Sanidad Militar YULI ANDREA MURILLO TORRES
Técnico Coordinación Atención Al Usuario

Elaboró: SMSM. MURILLO / OFATU Revisó: MY. CASTRO / OFJUR Aprobó: MY. CASTRO / OFJUR

